



RESOLUCIÓN DECANAL N°500/2010

VISTOS

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad, durante el mes de diciembre;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Factura C-0001-00000026 de Brizuela Arquitectura & Servicios por \$ 1060,00 en concepto de desarmado de tabique y construcción de mostrador en oficina del área económico-financiera.
- Recibo s/nro de Sanchez, Hector Jorge por \$ 147,00 en concepto de trámite de legalización de firma para habilitación de laboratorio de acuerdo a las normas de higiene y seguridad.
- Boleta de Depósito al Banco de la Nación Argentina por \$ 600,00 a favor de FONSOFT, para solventar gastos de procesamiento de la solicitud de ayuda financiera a dicho organismo, para la realización de la 1º Escuela Argentina de GPGPU Computing para Aplicaciones Científicas, FaMAF, a desarrollarse en mayo de 2011.
- Factura B-0001-00019657 de Luís E. Velez Funes por \$ 800,00 en concepto de trámite en escribanía para la certificación y protocolización de firmas en el marco del convenio FONARSEC – Universidad Nacional de La Plata – INVAP – YPF – Universidad Nacional de Córdoba.
- Factura B-0004-00003345 de Radiodifusora del Centro S.A. por \$ 3478,75 en concepto de publicidad en FM de las carreras que se dictan en la Facultad.
- Facturas B-0198-00000022 por \$ 703,50, B-0198-00000004 por \$ 24,32 y B-0198-00000006 por \$ 5384,50 de Air Liquide Argentina S.A., en concepto de compra



de tubos de nitrógeno gaseoso y reguladores de doble etapa instalados en la nueva Sala de Microscopía Electrónica.

ARTICULO 2º.- Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de diciembre de 2010.
ms

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.